3

4

5 6 7

8 9 10

11

24 25

23

26 27

28 29 30

31 32

34 35 36

33

37 38 39

40

41

42 43 44

45

46 47 48

49 50

51 52 53

54

55 56 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 07 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria número 07 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del viernes 21 de septiembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. REGIDORES SUPLENTES: señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. SINDICOS SUPLENTES:, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTÍCULO 1: La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO Nº 1

ARTÍCULO 2: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión Extraordinaria número 07 del 21 de septiembre del 2012.

CAPITULO Nº 2

ARTÍCULO 3: La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual literalmente dice:

Acta N°0002-2012

Acta de la sesión 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del dos mil doce a las 10.30 a.m. en la Municipalidad de Naranjo.

Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora Propietaria, Alex Zambrana Regidor Propietario, por la Administración Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde Licda. Marianela Acuña Barrantes Tesorera municipal, Bach. Julio Arley Solís Contador Municipal, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos Director Financiero.

ARTICULO 1.

Se discute el cálculo de los siguientes ingresos los cuales se deben calcular en forma distinta, en vista de tener un nuevo valor a partir 2011 o ser nuevo.

RECOLECCION DE BASURA. Con respecto a este cálculo esta comisión recomienda realizarla tomando en cuenta el segundo trimestre del 2012 que es cuando se comenzó a recoger la basura de todo el cantón se realizó un cálculo promedio por mes y luego se calculó un total para el año 2013.

AGUA

Para realizar este cálculo se tomó en cuenta el último trimestre del 2011 y el primer semestre del 2012 se sacó un promedio por mes para realizar el cálculo del 2013 esto debido al aumento de tarifas por servicio de agua.

CEMENTERIO

Queda el mismo monto que se recaudó en este año, a saber ¢9.556.000. Nueve millones quinientos cincuenta y seis mil. Tratándose de que es un servicio nuevo.

SERVICIO DE PARQUES Y ASEO DE VÍAS

Tomando en cuenta de que al igual que el servicio de acueducto, las tarifas fueron actualizadas a partir del último trimestre del 2011, los montos a presupuestar por estos servicios se realicen utilizando la misma fórmula para el servicio de agua.

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION

 Este impuesto tuvo un ingreso extraordinario en el 2012 por lo que se calcula con base a los dos años y el primer trimestre del 2012.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL ley 8114, el monto aprobado es¢253.698.688.00.

SE ACUERDA que el total del presupuesto para el 2013 tomando en cuenta el pendiente de cobro y aplicando los cálculos sugeridos por esta comisión es de ¢ 1895914832.62

ARTICULO 2. CREACION DE NUEVAS PLAZAS.

Esta comisión discute la creación de las nuevas plazas.

 El señor Vicealcalde Claudio Rodríguez y la Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez comentan que es muy importante aprobar principalmente las de la Unidad Técnica de Gestión Vial puesto que se necesitan para poner a trabajar la nueva maquinaria.

El señor regidor Alex Zambrana dice solo estar de acuerdo con la aprobación de la plaza de la secretaria de la unidad técnica de gestión vial, debido a que se debe de esperar hasta que esté listo el estudio de reestructuración del servicio civil.

El señor Gilberto Ruiz comenta, que se justifica la aprobación de crear estas plazas, debido a que es de un rubro del presupuesto que no se financia con recursos producidos por la Municipalidad, sino por ser transferencia del gobierno de la ley 8114. Después del análisis de estos puntos del presupuesto se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº 1

Esta comisión recomienda aprobar el presupuesto 2013 por el monto de 1.895.914.832.62. La votación fue unánime.

Acuerdo Nº 2

La comisión recomienda incluir en el presupuesto únicamente la creación de cinco plazas para la Unidad Técnica de Gestión Vial que son: 3 choferes, 1 inspector y una secretaria debido a que se pagaran con el presupuesto de la ley 8114. Voto 2 a favor y en contra el regidor Alex Zambrana Obando.

Acuerdo N °3

La comisión recomienda que las plazas de la promotora ambiental y del plataformista administrativo no se crean por el momento y será cubierto su salario por servicios especiales, por motivo que debe de analizar y justificar bien estos dos puestos. La

votación fue la siguiente, a favor los regidores Alicia Alfaro y Gilberto Ruiz. En contra Alex Zambrana.

Por lo que, queda claro que las únicas plazas que se aprueban para el presupuesto del 2013 son las de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

117118119

116

Sin más asuntos a tratar se finaliza la reunión a las doce y veinticinco minutos.

120121122

ACUERDO SE-07-291-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Acta de la sesión Nº02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del dos mil doce. Acuerdo en firme por unanimidad.-

124125126

123

CAPITULO Nº 3

127128129

ARTICULO 4: se somete revisión, análisis y discusión el Presupuesto y el Plan Anual Operativo del año 2013.

130131132

COMENTARIOS:

133134

135

136 137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

La Alcaldesa menciona que a ella se le envió y se le explicó una metodología por parte de la Contraloría General de la República, la que cambiaron o que consideró mejor la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a lo cual quiero también salvar mi responsabilidad, ya que el Lic. Ernesto está descargando su responsabilidad en mí como jerarca de esta institución y yo ante el Concejo también quiero salvar mi responsabilidad acogiéndome a los artículos 107, 108 y 109 y concordante con la Ley de Administración Pública, salvo toda mi responsabilidad de la eventual improbación parcial o total del presupuesto 2013 por parte de la Contraloría, esto por haber cambiado la metodología que la Contraloría dispuso en su momento y que los compañeros Regidores con todo el respeto que se merecen acogieron el Manual Financiero- Contable que para mí está desactualizado en este momento, así que descargo toda la responsabilidad en el Concejo, ya que la intromisión directa de la Auditoría ha sido evidente, yo también tengo que hacer mis consultas a la Contraloría ya que la Auditoría Interna no puede coadministrar yo respeto las decisiones pero no las avalo, esto que conste en actas y posterior yo estaré entregando la documentación a la Contraloría General de la República, yo no quiero echar ningún agüizote ni maldición ni mucho menos, esperamos en el señor que estemos en lo correcto y que este presupuesto sea aprobado y que salga de la mejor manera.

151152153

154

155

156

157

158

159

160

161162

163

El Presidente Municipal menciona que la Comisión de Hacienda utilizó el método que fue aprobado por este Concejo el 26 de junio del 2011 que se llama el Manual Financiero- Contable que nos había enviado el Lic. Luis Ernesto Castro para que fuera aprobado aquí para llevar a cabo el cálculo de los ingresos de la Municipalidad, creemos que está vigente porque tiene apenas un año y resto de ser aprobado, además creemos que este manual debió de haberse utilizado cuando se elaboró el presupuesto anterior, a nosotros no nos preocupa porque creemos que está bien calculado, respetamos esos criterios, pero consideramos que la Contraloría no nos exige ninguna metodología cada Municipalidad se debe basar en sus necesidades y realidades, inicialmente se nos presentó un presupuesto de 2.250 y algo de millones y con este método quedó de 1.800 y resto de millones, dijimos que no queríamos un presupuesto tal alto sino que fuera ajustado a la realidad.

164165166

167

168169

170

171

El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera comentar con respecto a esa nota, ya que el profesional que elabora el presupuesto es el Lic. Luis Ernesto Castro y él está salvando responsabilidad absoluta, tenemos 2 presupuestos que no se nos han aprobado, debemos de ser cautelosos con esta situación ya que la Alcaldesa también está salvando su responsabilidad, esto es preocupante porque si no nos aprueban este presupuesto no quiero imaginar lo que le espera a Naranjo, me extraña que siendo el

Lic. Luis Ernesto quién elabora el Manual ahora diga que evade responsabilidad, siendo este quién lo trajo a este Concejo, lo expuso y fue aprobado, esas cosas contradicen, nosotros como Concejo creemos que estamos aplicando bien el Manual que fue revisado por la Auditoría Interna.

172173

174175

176

177

178

179180

181 182

183

184

185

186

187

188

189 190

191 192

193

194

195

196

197198

199

200

201202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212213

214

215

216

217218

219220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

La Regidora Alicia Alfaro menciona que cuando fuimos a la capacitación en la Contraloría, yo no sé si se contradicen o tienen la razón, ellos nos dijeron que cada Cantón conocía su realidad y sabían cuanto podían presupuestar y que cada Municipalidad podía hacer su presupuesto de acuerdo a ello, quizás se quería que fuera un poco más alto pero lo estamos ajustado a la realidad, si después ingresan más recursos se pueden realizar presupuestos extraordinarios, cada Municipalidad puede usar su propia metodología.

El Presidente Municipal menciona que lástima que el Regidor Carlos Alfaro y Hans Corrales que son miembros de la Comisión de Hacienda no pudieron asistir a las reuniones ya que ahí podrían haber evacuado las dudas que tenían, ahora no podemos entrar en discusión, entiendo la nota del Lic. Castro ya que él está salvando responsabilidad sobre la metodología no sobre el presupuesto ya que él fue quién lo realizó y por tanto debe de ser responsable de ello, así entiendo yo la nota. Estoy muy contento con este presupuesto.

El Regidor Carlos Alfaro comenta que si es cierto que la Contraloría nos dicen que hagamos nuestro propio presupuesto, sin embargo ya hemos hecho 2 y no lo han aprobado, esa es la preocupación yo no pude venir a la Comisión por asuntos personales, pero hoy nosotros vinimos a la discusión y aprobación de presupuesto, además todos somos responsables de este presupuesto.

El Regidor Hans Corrales menciona que hay una labor importante de análisis de presupuesto, eso no quita que hoy también se pueda discutir, aunque haya premura de tiempo, ustedes saben que de aprobarse hoy, tiene que rectificarse en una ordinaria antes del 30 de septiembre, lo cual es este lunes, me excuso de la reunión del miércoles, en un principio me convocaron el martes 18 y el lunes me doy cuenta que era el miércoles 19, sin embrago veo que la Comisión ha hecho una gran labor, a mi correo electrónico han llegado 3 presupuestos con cantidades anteriores, el primero me pareció inflado porque habían algunas proyecciones de acuerdo al cálculo de ingresos de la Municipalidad que hace que haya una proyección de ingresos basados en la cantidad de beneficiarios del Cantón con respecto al servicio, la inflación estaba entre comillas en el saneamiento ambiental cuando proyectamos la recolección de basura ya que con la cantidad de abonados se disparaba a 700 millones de colones, y la proyección quizás se acerca a 400 millones de colones, apoyo a Lic. Ernesto ya que él aplica una herramienta de cálculo, él maneja la parte financiera y si nosotros vemos esta hoja que me la dio el Lic. Ernesto de unos cálculos que utilizan de los ingresos mensualmente, son ingresos reales, cualquier persona puede hacer sus proyecciones, hay ingresos atípicos por ejemplo en bienes inmuebles el primer trimestre todos llegan a pagar durante los 3 primeros meses, no se mantiene así todo el año pero hay otros servicios que si se mantienen, la comisión pudo hacer buenos cálculos en cuanto a los ajustes de venta de agua, la proyección es correcta, en el servicio de saneamiento ambiental lo bajaron de 690 a 431 es bastante cercano con lo que se viene recolectando mensualmente, los datos se ajustan a la realidad, quiero decirle a la comisión que hay algunos números que no se ajustan a la realidad, la cifra no es un número exacto, en el rubro de bienes y servicios la proyección que hacen es de 280.000 millones, pero al primer semestre ingresaron 105 millones, yo estimé que debiera andar cerca de los 120 millones, hay un proyecto en condominio 33 millones, eso es atípico y se saca pero no podemos decir que nunca entró, pero tenemos que tener una variable para futuros condominios, la bola de construcción del valle central al oeste viene en Grecia ya pasó y aquí no tarda en llegar. En cuanto a bienes inmuebles la comisión más bien fue conservadora, nosotros el año pasado en presupuesto ajustado presupuestamos 380 millones hoy la comisión proyecta 325 millones, entiendo que son cifras que cuestan llegar, un presupuesto es una proyección que se alcance o no depende de varias variables, una buena o mala proyección de cobro, un error humano, un comportamiento atípico.

El Presidente Municipal menciona que la comisión se enfocó y peleó para que los ingresos fueran con números reales, nosotros hicimos la proyección contemplando el aumento de tarifas, nosotros nos sentimos tranquilos de que hicimos un buen trabajo con números reales.

El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que el primer presupuesto que se elaboró iba con la metodología más cercana con la herramienta que daba la contraloría para el cálculo de estimación de ingresos, en el seno de la Comisión de Presupuesto se varía la metodología basándose en lo que el Manual Financiero- Contable dice, elaborado en el 2010 y aprobado en el 2011, el mismo dice textualmente: "en el mes de julio de cada año mediante la comparación de ingresos de los 2 años anteriores y el año proyectado, además de considerar eventos especiales, cambios de leyes, incrementos en las bases de los impuestos, recalificación de tasas, etc. se estimarán los ingresos a recaudar el próximo año". Por lo cual aquí en ningún momento dice que va hacer la suma de los años anteriores más la proyección de los 6 meses actuales dividido entre 3, lo que acordó la comisión, se hicieron esas proyecciones lo que dio el 2 presupuesto. Mi preocupación es que estemos haciendo estos cambios, yo llamé a la Contraloría habla con el señor de la Contraloría les expliqué la situación, ellos dicen que la contraloría no va a venir a desestimar lo que dice el reglamento ni va a venir a imponer que lo hagan con una u otra metodología eso es responsabilidad de la Administración, lo que si me dijeron que el presupuesto como tal va a estar evaluado con la metodología que pusieron en su página, si nos pasamos de presupuesto nos imprueban si nos quedamos cortos tal vez no pase nada pero nos van a decir que nos quedamos cortos, de ahí nace mi oficio a la señora Alcaldesa, esa nota para nada tiene que ir a la Contraloría, yo presento x metodología y en el seno de la comisión se varía, disculpen pero la responsabilidad no es de la Administración sino de la Comisión.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que estas cosas son las que se tienen que comentar, el presupuesto me parece que va con números que se acercan a la realidad, en cuanto a la nota me parece que aunque no vaya los comentarios y dicha nota va a quedar en esta acta, ahí se empieza a complicar el asunto, la idea es aclarar las dudas y enviar un documento que tengamos la seguridad que lo van aprobar.

La Alcaldesa menciona que ella sabe que está trabajando transparentemente con base a la legalidad, nosotros llamamos a la Contraloría quién es la persona que le hacemos las consultas a diario, yo siempre consulto a la Contraloría, a la Contralora le consulté que como era posible que a esas alturas y que la Contraloría no haya puesto herramientas que se van a utilizar para calcular el presupuesto, ya estamos encima y ellos la pusieron una semana antes, y nos dijeron que nos basamos en ello, si el presupuesto no se aprueba el daño no es para nosotros sino para el pueblo de Naranjo. Mi preocupación es que la contraloría nos dice que usemos una metodología y la comisión de Hacienda nos da otra.

El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto al programa 1 son 664 millones, los ingresos corrientes de la Municipalidad son 1.640, el art. 93 nos indica que nosotros no podemos pasar más de un 40% de los ingresos ordinarios municipales, en gastos administrativos, en un principio hacia esa división los ingresos del programa I entre los ingresos totales, andaba alrededor de un 85, pero la consulta es muy clara, resulta que es sobre los ingresos corrientes no sobre los ingresos totales, eso me está dando 40.5, entendiendo que el programa I está destinado a todo el gasto administrativo de remuneraciones y demás, y no dependen directamente de un servicio municipal.

 El Lic. Luis Ernesto Castro pregunta que si tomó los 664 millones y lo dividió sobre los ingresos corrientes, si fue así está mal no son los 664 millones de colones, sino es el gasto administrativo, entre el programa I hay varios subprogramas, que se dividen entre gastos de la administración, gastos de la auditoría, gastos de inversión impropia y los gastos de transferencias, de ese total del programa I para lograr el límite del 40%para gastos de administración solo se toman esos gastos no los de la auditoría, inversión, entre otros. O sea el gasto de la Administración es de 481 millones.

El Regidor Hans Corrales menciona que lo toma como dice el Código Municipal son gastos generales de la administración, los ingresos corrientes que no impliquen los costos directos de los servicios municipales y en el programa I exceptuando esos 200 y resto por lo que usted dice, el balance que quedan son esos 664 millones.

El Lic. Luis Ernesto Castro comenta que esos serían solo del programa I, para efectos de limitación que quizás de la Auditoría y el Código menciona que solo puede asignar hasta un máximo de un 40% de gastos de administración.

El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto a la Ley 8114, cuando llegó al Concejo era 240 millones de colones, cuando se fue a la Comisión de Hacienda es de 253 millones de colones, cuando nos vamos al programa III todos los distritos aparecen sin presupuesto, era una cuestión avisada ya que nos dijeron que el 51% se había ido en la cuestión de salarios, un 30% en préstamos un 20% en gastos y mantenimiento de maquinaria, ellos nos dicen que se va a compensar con el presupuesto de calles y caminos con un monto de 180 millones de colones, lo que yo encuentro el único rubro son 68 millones de colones, de las cuales 53 millones son remuneraciones y para el servicio de atención a calle vecinales solo encontré 5 millones de colones, partiendo de que nos llegó diciendo que todo el presupuesto de la 8114 iba a estar comprometido, y que para ejecución no iba haber nada porque se iba a tomar de calles y caminos, si hago la resta quedan 15 millones de ejecución de caminos y calles. Me preocupa la cantidad de plazas que hay que crear para esos operarios de la maquinaria teniendo en cuenta que no tenemos holgura en caminos y que desde el punto administrativo tampoco podemos agarrarle más al presupuesto de la 8114, me preocupa sobre todo por los compañeros de los distritos.

El Lic. Luis Ernesto Castro comenta que de la 8114 no se presupuestó nada para caminos, el impuesto de bienes inmuebles lo podemos tomar para caminos, ahora bien el 10% es para gastos de administración, lo más importante es que beneficia aquellos servicios que son deficitarios, al final lo que nos queda es para caminos lo que son 68 millones de colones, para la compra de materiales asfálticos nos está quedando 13 millones de colones.

La Alcaldesa menciona que tiene la fe de poder seguir explotando el Tajo Gavilanes, ya las medidas cautelares fueron rechazadas, junto con el recurso de amparo, además seguimos trabajando con la Comisión de Emergencias, las plazas de la 8114 que se están creando no es para meter más personal, sino con las personas que tenemos meterlas en esas plazas porque cumplen con los requisitos, hay que poner una balanza con la cantidad de dinero que estábamos gastando en el alquiler de la maquinaria, no me preocupa ya que con el BID, IFAM y demás podemos solventar los caminos, además nosotros vamos a seguir actualizando las tazas anualmente como tiene que ser, la Municipalidad de Palmares está esperando que nosotros le vendamos lastre.

El Presidente Municipal menciona que con respecto a las plazas, creemos que la única plaza importante de crear es la de la secretaria de la UTGV que se presupuestó desde el presupuesto del año anterior y todavía no se ha podido nombrar una secretaria de la Unidad Técnica y que es de gran necesidad en ese departamento, de parte de la administración no se va a crear ninguna plaza, únicamente, por parte de la Ley 8114 donde se va a ubicar personal municipal a llenar en esas plazas, no es que se va a contratar a nadie.

El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto a recolección de basura cuanto se le paga a la empresa por recolección y cuál es el cálculo por disposición final, aparece todo junto pero no desglosado. Las remuneraciones de este servicio son propiamente para el departamento. La proyección es de 481 millones de colones de ahí si se toma el 10% para gastos de la administración nos queda 433 millones de colones, pero viendo los egresos de servicios nos suman 446 millones y está por encima de lo queda.

El Lic. Luis Ernesto le contesta que todo junto se le va a cancelar 20 millones de colones por mes de acuerdo a lo que brindó el Departamento de Servicios Públicos, a la empresa se le cancela la recolección y la disposición final ya que vamos a dejar de llevarla a San Ramón, esta empresa sigue porque ya se había sacado a licitación y se realizó el debido proceso. Los 17 millones de colones que tenemos son para sueldos fijos lo que ahora tenemos y los 9 millones y resto corresponden a las plazas que se pretendían abrir como la de un promotor ambiental en cumplimiento a la Ley de residuos sólidos, como estás no se crearon, entonces se tienen que cubrir por servicios especiales. El dato que le quedan de los egresos municipales es propiamente de aseo de vías, recolección de basura y mantenimiento de parques, hay servicios que están siendo deficitarios de ahí se toma en bienes inmuebles.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que si los servicios especiales están en ese programa, me parece que debiera de ir en el programa I de gastos administrativos. En cuanto a la 8114 vi que no hay presupuesto para caminos, quiero hacer mi salvedad porque aquí me contestó el Vicealcalde diciéndome por lo que había comentado en radio 16, él me dijo que yo dije una falsedad porque indiqué que la 8114 iba a estar totalmente comprometida porque no viene ni una sola obra y ahora uno se encuentra con este presupuesto.

El Lic. Luis Ernesto le contesta que hay mucho funcionario que labora en la parte administrativa y que pertenecen a algún servicio del I programa II.

La Alcaldesa menciona que el interés de la Municipalidad es que la misma empresa haga la disposición final, con respecto a la 8114 tenemos presupuesto no sé porque dicen que no hay nada si tenemos más de 39 millones para la compra de materiales asfalticos, ustedes saben que estamos trabajando con una distribución y planificación que vamos a cumplir, después se van a dar cuenta con los trabajos en la comunidad.

La Síndica Marjorie Sánchez menciona que le preocupa que en este presupuesto no vayan recursos para los caminos de los distritos, confiando en lo que dice la Alcaldesa de su buena fe para ella, indique si se interviene o no se interviene un camino y cuanto va hacer lo que le corresponde.

La Alcaldesa menciona que debemos trabajar en paz, los caminos y emergencias se van atender, nosotros estamos haciendo caminos de calidad.

La Síndica María Isabel Villalobos menciona que le parece que si los Regidores Carlos Y Hans hubieran asistido a la Comisión de Hacienda no se hubieran hecho tan larga la sesión del día de hoy, porque hubieran tenido tiempo de evacuar sus dudas. Además tenemos que confiar en la palabra de la Alcaldesa, ella nos ha cumplido con lo que nos dice por eso a mí no me preocupa porque sé que está lo mejor posible.

El Regidor Alex Zambrana menciona que este presupuesto no hay mucho que discutir, como miembro de la comisión de Hacienda siento que este presupuesto se ha hecho en la realidad de la recaudación de esta Municipalidad, esta comisión está haciendo una recomendación a este Concejo aquí lo podemos discutir y analizar para su posterior aprobación, como miembro estuve de acuerdo en todas las recomendaciones que se hicieron, solamente hubo un tema en el asunto de las plazas que yo no estuve de

acuerdo, únicamente en la plaza de la secretaria de la UTGV, ya que esta Municipalidad en este momento ha pasado por problemas de salarios muy críticos lo que pienso que no es el momento de crear plazas hasta que conozcamos el estudio que está haciendo el Servicio Civil para ver cuáles son las necesidades de puestos que tiene esta institución, yo represento un partido específico pero confío en la Alcaldesa, con respecto al presupuesto de la UTGV sabemos que esta Alcaldesa va a traer muchos beneficios y ayuda para este Cantón, estoy tranquilo porque este presupuesto Ordinario Municipal no se pasa de la realidad.

El Presidente Municipal menciona que con el fin de dejar claro ante la Contraloría General de la República las razones por las cuales la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Municipal, recomendó a la Administración, el uso de las herramientas aprobadas por el Concejo Municipal, para el cálculo de los ingresos a presupuestar para el Presupuesto Ordinario 2013, distinta a la que ese órgano contralor puso a disposición de las municipalidades.

Este Concejo Municipal, acuerda hacer de su conocimiento lo siguiente;

1. Este Concejo Municipal, aprobó en Junio del 2011 un Manual Financiero Contable, presentado por el Director Financiero Lic. Luis Ernesto Castro, en el cual se establece la política de la municipalidad a utilizar para los próximos presupuestos a realizar, el cual establece textualmente.

"En el mes de julio de cada año: Mediante la comparación de ingresos de los dos años anteriores y el año proyectado, además de considerar eventos especiales (cambio de leyes, incremento en las bases imponibles de los impuestos, recalificación de tasas, etc.) se estiman los ingresos a recaudar el próximo año".

2. A raíz de la improbación por parte de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Ordinario para el periodo 2012. La auditoría interna también realizó un estudio del cual emitió una serie de recomendaciones que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, en Junio del presente año, las cuales deben tomarse en cuenta por la Dirección financiera a la hora de realizarse los presupuestos de esta Municipalidad.

3. Con la intención de que este nuevo presupuesto, se ajuste más a la realidad financiera de esta institución, la Comisión de Hacienda y Presupuesto a realizado una labor de gran responsabilidad al tratar de que el presupuesto se ajuste de acuerdo a lo indicado el año anterior, por la Contraloría General de la República, en el sentido de que las cifras no sean sobrevaloradas.

 4. Al haberse realizado en Agosto del 2011, una recalificación de las tasas de los servicios de Acueducto, de Aseo de Vías y de Parques, se ha debido calcular los ingresos para el 2013 en base al último trimestre del 2011 y el primer semestre de este año. Asimismo en relación al Servicio de Basura por ser el segundo trimestre de este año el tiempo en el cual se ha dado el servicio ya en forma general a todo el cantón, es el parámetro que la comisión recomendó valorar como el más conveniente para realizar el cálculo del ingreso a presupuestar para el periodo 2013.

Este Concejo Municipal hace esta aclaración, en virtud de la salvedad de su responsabilidad, por parte del Director Financiero y de la Alcaldesa por la no utilización de la metodología brindada por la Contraloría General de la República a la hora de realizar el cálculo de los ingresos para el PO 2013 de la Municipalidad de Naranjo.

ARTÍCULO 5: Una vez analizado y discutido por los señores regidores el Presupuesto y el Plan Anual Operativo institucional del año 2013, de manera objetiva, razonable y consecuente de conformidad con el artículo 92 de la Ley 7794 Código Municipal.

 AQUÍ SE ANEXA TEXTUALMENTE EL PRESUPUESTO Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO Se acuerda tomar el siguiente acuerdo: ACUERDO SE-07-292-2012. El Concejo Municipal acuerda que una vez conocido el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2013, es aprobado por un monto de ¢1.895.914.832,62 por unanimidad. Asimismo se instruye a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Municipal para que haga el envío a la Contraloría General de la República, con todos los requisitos señalados. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-CAPITULO Nº 4. ARTÍCULO 5: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos de los veintiún días de septiembre del año dos mil doce. Dr. Gilberto Ruiz Vargas Licda. Gabriela López Vargas Secretaria Interina Presidente Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa